



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**  
**DECANATO**  
 La Paz - Bolivia



FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES U.M.S.A.	
<u>CARRERA DE INFORMATICA</u>	
CHASQUI DIGITAL v.2.0	
R.U.T.:	694-DEC_2022-C Sec. 5
TIPO DE TRAMITE:	Otros Tramites Administ
FECHA Y HORA:	MAR 13 SEP 2022 - 11:25:27
RECIBIDO POR:	Edward Quispe
FS: 3	FIRMA: .....

DECANATO FCPN No.1175/2022  
 La Paz, 13 de septiembre de 2022

Señor  
 Ph.D. JOSE MARIA TAPIA BALTAZAR  
 Director Carrera de Informática  
 Facultad de Ciencias Puras y Naturales  
 Presente

De mi mayor consideración:

Para su conocimiento, adjunto a la presente la nota STRIA. ACAD/CITE/No.751/22, remitida por el MSc. Boris Leandro Quevedo Calderón, Secretario Académico y María Eugenia García Moreno Ph.D., Vicerrectora, dando a conocer la Resolución Rectoral No.371/2022 que contempla el "Acto de Reconocimiento a los Mejores Estudiantes de la UMSA" en el marco del Calendario Académico Universitario.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

*(Signature)*  
 MSc. GROVER ALEX RODRIGUEZ RAMIREZ  
 Decano Facultad de Ciencias Puras y Naturales

R.U.T.: 694-DEC\_2022  
 Adj.: Lo indicado  
 cc. Archivo  
 GARR/KatiaOC



BIOLOGÍA • CS. QUÍMICAS • ESTADÍSTICA • FÍSICA • INFORMÁTICA • MATEMÁTICA



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
VICERRECTORADO  
SECRETARÍA ACADÉMICA

La Paz - Bolivia

STRIA. ACAD/CITE/ N°751 /22  
La Paz, 1 de septiembre de 2022

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES	
DECANATO	
CHASQUI DIGITAL V.2.0	
C	
R.U.T.:	694-DEC_2022 Sec. 5
TIPO DE TRAMITE:	Otros Tramites Administ
FECHA Y HORA:	VIE 09 SEP 2022 - 15:09:24
RECIBIDO POR:	Ramiro Primo Condori
FS: 2	FIRMA:.....

Señor  
M.SC. GRÓVER ALEX RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DECANO  
FACULTAD CIENCIAS PURAS Y NATURALES  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacerle conocer que en el marco del cronograma del Calendario Académico Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, contempla la programación de diferentes actividades académicas entre ellas el "Acto de Reconocimiento a los Mejores Estudiantes". En tal virtud, para su conocimiento se remite fotocopia de la Resolución Rectoral N° 371/2022 que aprueba esta actividad.

Con este motivo saludamos a usted atentamente.



MSc. BORIS LEANDRO QUEVEDO CALDERON  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
MARIA EUGENIA GARCÍA MORENO Ph.D.  
VICERRECTORA



Adjunto: Fotocopia Resolución Rectoral N° 371/22.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
RECTORADO  
La Paz - Bolivia

RESOLUCION  
RECTORAL N°. 371

La Paz, 22 de agosto de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, cada gestión, se realiza un Reconocimiento a los Mejores estudiantes de cada Carrera de las 13 Facultades de la Universidad Mayor de San Andrés; actividad organizada por Vicerrectorado a través de Secretaría Académica en coordinación con la Federación Universitaria Local.

Que, a fin de evaluar de manera adecuada y evitar reclamos posteriores, en reunión de fecha 17 de Agosto 2022, Secretaría Académica, representada por el M.Sc. Boris Quevedo Calderón, Secretario Académico y la Federación Universitaria Local-FUL, representada por el Univ. Álvaro Quelali Calle, Primer Secretario Ejecutivo, proponen un parámetro para la obtención de promedio ponderado más alto según el Record Académico de la Gestión 2021, para la selección de los mejores alumnos.

Que, en conocimiento de la propuesta de Secretaría Académica y la Federación Universitaria Local - FUL.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se determina dictar la presente Resolución Rectoral.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR el parámetro para la obtención de promedio ponderado más alto según el Record Académico de la Gestión 2021, en la selección de los mejores alumnos, para su reconocimiento y premiación.

CARRERAS CON PLAN ANUAL  
DEL PRIMERO AL SEGUNDO AÑO

Un Estudiante con el promedio más alto, que haya aprobado (mínimo 5 materias) en la Gestión Académica 2021 y no hubiese reprobado o abandonado materias durante esta Gestión.

DEL TERCER AÑO AL QUINTO AÑO

Un Estudiante con el promedio más alto, que haya aprobado todas la materias en la Gestión Académica 2021. (mínimo 5 materias) y no hubiese reprobado o abandonado materias durante esta Gestión.

CARRERAS CON PLAN SEMESTRAL  
DEL PRIMERO AL CUARTO SEMESTRE

Un Estudiante con el promedio más alto, que haya aprobado todas la materias en la Gestión Académica 2021. (mínimo 10 materias) y no hubiese reprobado o abandonado materias durante esta Gestión.

DEL QUINTO AL DECIMO SEMESTRE

Un estudiante con el promedio más alto, que haya aprobado todas las materias en la Gestión Académica 2021 y Primer Semestre de la gestión 2022 (mínimo 10 materias) y no hubiese reprobado o abandonado materias.

Artículo Segundo. AUTORIZAR la realización del "Acto de Reconocimiento a los Mejores Estudiantes de la UMSA", por el esfuerzo y dedicación académica demostrada durante la gestión 2021.

Artículo Tercero. Solicitar al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) que, mediante la División de Sistemas de Información y Estadística (DSIE), remitan a Secretaría Académica el listado oficial de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Primer Artículo de la presente Resolución; de todas aquellas Facultades y sus Programas Académicos Desconcentrados que se encuentren registradas en el Sistema de Información Académica (SIA - UMSA).

Artículo Cuarto. Las Facultades que a la fecha no se encuentren registradas en el Sistema de Información Académica (SIA - UMSA), previa solicitud de Secretaría Académica, deberán enviar la nómina correspondiente, siempre dentro del marco del Artículo Primero del presente documento, incluidos sus Programas Académicos Desconcentrados.

Artículo Quinto. Vicerrectorado, Secretaría Académica, la Federación Universitaria Local-FUL, las Facultades y Carreras, quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas, RECTOR  
Fdo. M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez, SECRETARIO GENERAL UMSA